

1

# REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO

EN LOS DEPARTAMENTOS  
DE GUERRA Y MARINA.

Lima a 4<sup>a</sup> de Mayo de 1825

AL Presidente y Vocales del Consulado.

Hecha en el conocimiento de S.E. el di-  
bucado la nota de V. del día de ayer, he mandado  
dar, como en efecto se ha verificado hoy, la orden  
que corresponde al Coronel D. José Pascual de Vivanco  
para que no permita salir del puerto a nin-  
gun buque, sin el pase del Consulado.

Dios que a V.

J. de Torres



TC  
CAJ. 1  
Doc. 66  
Fol. 7

Por Recibido

S. S.

*Notario Jose Varon,*  
Archivese, Lima Marzo 5. del 1825

Prior.

*Don Tomas Ortiz*  
*de Levallos.*

Conde.

*Don Francisco Alvarez*  
*Calderon.*



MINISTERIO DE ESTADO

*Sevilla*

Tomose Varon en la Comad. al Consulado  
de Lima y Marzo 5. de 1825.

Foro de Sologuren





